

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.19 Ayuda para el cumplimiento de *Cuidar la Tierra* en la región de Mesoamérica

RECORDANDO que el mensaje central de *Cuidar la Tierra: Estrategia para el Futuro de la Vida* es que "la humanidad debe adaptarse a la capacidad productiva del planeta" y que insta a adoptar una nueva ética para tener una vida estable, respetando las limitaciones de la naturaleza.

CONSCIENTE de que la UICN, el PNUMA y el WWF se han encargado de ayudar a cumplir esta Estrategia, para controlar y evaluar los progresos y para que se hagan públicos los informes sobre estos progresos.

CONSIDERANDO que en algunos países existen graves problemas debidos al desplazamiento de poblaciones humanas de sus asentamientos originarios, incluidos los de carácter étnico, y que es preciso planificar su realojo de acuerdo con los principios de *Cuidar la Tierra*.

CONSCIENTE de que el desarrollo sostenible procura respetar la comunidad de seres vivientes, mejorar la calidad de vida humana, conservar la diversidad y la vitalidad de la Tierra y conseguir la utilización racional de los recursos biológicos.

CONSIDERANDO que la lucha contra la pobreza ha de ser prioritaria en el proceso del desarrollo sostenible y que mientras no se corrijan sus causas estructurales, la conservación de los recursos naturales y culturales seguirá deteriorándose y destruyéndose.

DESTACANDO que en este proceso deben intervenir los Estados, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales y la población en su conjunto, mediante la estrategia que contribuya a la redacción y ejecución de proyectos de desarrollo de acuerdo con los principios de *Cuidar la Tierra*.

CONSCIENTE de que según el artículo XI de los Estatutos de la UICN, el Director General, previo acuerdo del Consejo, puede establecer relaciones para trabajar con los Gobiernos y con organizaciones no gubernamentales.

CONSIDERANDO que la Oficina Regional para Mesoamérica (ORMA) se creó con el fin de coordinar los proyectos de campo y resolver los problemas ambientales de la región, aunque se haya convertido en un medio esencial para la participación de los miembros de la UICN en la ejecución de los distintos programas, planes, proyectos y estrategias de conservación.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Periodo de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

INSTA al Director General de la UICN, en la medida que lo permitan los recursos disponibles:

- (a) A dotar a los miembros de la UICN de la región mesoamericana de medios técnicos y científicos para aplicar los principios de *Cuidar la Tierra*, de acuerdo con las características propias de cada país.
- (b) Que busque los medios para crear un fondo mesoamericano para financiar la difusión, la formación y la educación a nivel popular y la participación de expertos hispanoamericanos en las diferentes actividades que contribuyan al cumplimiento de *Cuidar la Tierra*.
- (c) Que financie el desarrollo de estos programas desarrollando actividades de interés general directamente con las ONGs de la región mesoamericana miembros de la UICN.
- (d) Que concierte acuerdos para la ejecución de proyectos directamente con los miembros de la región mesoamericana, en consonancia con los programas relacionados con los aspectos sociales de la conservación, la biodiversidad y las áreas protegidas, la conservación de especies y el uso sostenible de la vida silvestre así como la conservación de los bosques, zonas húmedas y recursos marinos y costeros.

Nota. Esta Resolución se aprobó por consenso. Los representantes del Estado miembro de Suecia manifestaron que si se hubiera sometido a votación, la delegación se hubiera abstenido.